

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 31 de agosto de 2021. Informo a la señora Juez que la doctora SOL YURLIZA CORDOBA MERCADO mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico del Despacho, manifiesta que renuncia a la representación judicial del Municipio de Atrato que ella venía realizando en el presente asunto. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LÓZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.496

RADICADO: 27001333100220060033700
EJECUTANTE: MARIA EDILMA PALACIOS Y
OTROS
EJECUTADO: MUNICIPIO DE ATRATO
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA

Vista la constancia secretarial que antecede y por no contrariar precepto legal alguno, se accede a lo solicitado por la Doctora CORDOBA MERCADO, en consecuencia, se acepta la renuncia presentada por la citada togada al poder a ella conferido por la entidad ejecutada y se ordenará que por secretaría, se le comunique al MUNICIPIO DE ATRATO, para que en el término máximo de cinco (5 días) contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación designe apoderado que represente sus derechos en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 41, el presente auto.

Hoy 01 de 09 de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretario